



arrenta
ALQUILER GARANTIZADO

La Asociación de Empresarios de la Construcción firma un convenio con ARRENTA para favorecer el alquiler de viviendas en Córdoba

- **El acuerdo ofrece servicios preferentes a los operadores inmobiliarios**
- **Pretende dar respuesta a las exigencias de propietarios e inquilinos**

Córdoba, 06/05/2010.- El presidente de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba (Construcor), Luis Carreto, y el gerente de Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda (Arrenta), Carlos Ruiz, han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de dinamizar la venta de viviendas y favorecer el mercado del alquiler en Córdoba, mediante la aportación de mayores garantías tanto a propietarios como a inquilinos.

Hasta que no se reduzca el actual stock de viviendas sin vender no es previsible que se inicie la construcción de nuevas viviendas, de las que un porcentaje significativo se destinarán al alquiler o al arrendamiento con opción de compra.

Según dicho acuerdo, las empresas de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba podrán concertar en condiciones preferenciales los servicios que ofrece Arrenta, como el arbitraje para la resolución de conflictos entre arrendador y arrendatario, asistencia legal por impago, garantía de cobro de rentas (el servicio más demandado por los propietarios y operadores inmobiliarios), cobertura de actos vandálicos, así como la distribución de boletines informativos, además de participar en acciones informativas y formativas sobre el alquiler de viviendas y su comercialización.

Nota para el editor

Arrenta, Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, tiene como principal objetivo fomentar el uso de herramientas y garantías para el acceso a la vivienda y la resolución de conflictos. Arrenta da respuesta inmediata a las exigencias y necesidades de los propietarios e inquilinos y aporta ventajas y valor añadido a los profesionales inmobiliarios.

Las herramientas para lograrlo son:

- **Arbitraje de Derecho.** El Arbitraje es una herramienta rápida, económica y eficaz, dado que se obtiene un laudo (sentencia firme) en un plazo rápido. Esta agilidad permite el ahorro de 6 meses de media en comparación con acudir a los Juzgados. La solvencia de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) es su mejor garantía.
- **Garantía de Rentas.** A través de la empresa Paragon Advance España se proporciona la cobertura de seis meses de rentas a partir del segundo mes de impago y los costes del procedimiento cuando exista un impago.
- **Cobertura de Actos Vandálicos.** Asegurados los desperfectos producidos por los inquilinos, hasta 3.000€.
- **Asistencia jurídica gratuita.** En el caso de necesitar los servicios de abogado y procurador –por ejemplo, para ejecutar un laudo en el Juzgado de Primera Instancia-, todos los servicios de Arrenta cubren esa instancia.

Más información:

Departamento de Comunicación de Arrenta - Responsable: Toñi Ricoy - www.arrenta.es
Teléfono 91 431 97 96 - extensión 124 - Fax 91 431 35 45 - E-mail: tricoty@arrenta.es - comunicacion@arrenta.es

Asociación de Empresarios de la Construcción de Córdoba: www.construcor.com -Teléfono: 957 49 84 48